



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00802597- -UNC-ME#FCS

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en sus RHCD-2025- 401-E-UNC-DEC#FCS, RD-2025-942-E-UNC-DEC#FCS y RD-2025-945-E-UNCDEC#FCS, correspondiente a las modificaciones del Plan de Estudios de la Licenciatura en Trabajo Social;

Lo informado por el Área Jurídico Académica en órdenes 19 y 32 y por Secretaría de Asuntos Académicos en órdenes 21 y 33;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en el orden 37;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Texto Ordenado y sus modificaciones del Plan de Estudios de la Licenciatura en Trabajo Social, detallados en las RHCD-2025- 401-E-UNC-DEC#FCS, RD-2025-942-E-UNC-DEC#FCS y RD-2025-945-E-UNCDEC#FCS de la Facultad de Ciencias Sociales, que forman parte integral de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

af

